

Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

Introducción

La enfermedad COVID-19 ha cambiado drásticamente la manera como vivimos. La humanidad ha tenido que adaptarse a nuevas formas de interacción que incorporen el llamado distanciamiento social. El sector educativo no ha sido ajeno a estos cambios y la continuidad del proceso educativo enfrenta grandes retos.

En los últimos meses, hemos venido recogiendo experiencias y aprendizajes muy valiosos que nos han orientado sobre cómo seguir acompañando a las familias de nuestra comunidad FESA, conservando estándares de calidad y nuestra oferta de valor.

Estamos convencidos de nuestro rol y compromiso con las políticas públicas dirigidas a garantizar el retorno de nuestros estudiantes al aula y la educación presencial, bajo las más estrictas normas de seguridad y garantizando siempre la calidad del proceso académico.

En virtud de los nuevos protocolos de sanidad que rigen en Colombia, se han definido las siguientes recomendaciones de salud y bioseguridad, las cuales recogen las principales acciones que regirán en nuestros colegios frente al paulatino regreso de estudiantes, profesores y administrativos.

1. Objetivos

Establecer el Protocolo de Salud y Bioseguridad de la Institución Educativa Federico Sierra Arango, para la prevención y mitigación de la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el retorno a las actividades académicas y administrativas.

Educar y motivar a los estudiantes, padres de familia y empleados en la prevención y control de la enfermedad COVID 19 en su hogar y en el Colegio.

Definir las directrices generales para garantizar la seguridad sanitaria en el regreso escalonado y progresivo de los estudiantes **cuyas familias voluntariamente**, expresen su interés de participar presencialmente en el colegio.

2. Alcance

Este protocolo se extiende a toda la comunidad de la Institución Educativa Federico Sierra Arango y a sus instalaciones, así como a sus partes interesadas. Aplica para el ingreso, permanencia y salida de estudiantes y padres de familia en las instalaciones del Colegio.

3. Referencias

□ Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO

Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021



	ircular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. ecomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en itios y eventos con alta afluencia de personas.		
	Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las		
	empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19. Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para		
	la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19. Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.		
	Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.		
	Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda (COVID-19) causada por el SARS-CoV-2 – Ministerio de Salud.		
	Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.		
	Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020. "Key Messages and Actions for Prevention and Control in Schools". Unicef. 2020; (March).		
	Definiciones		
corona Antes, SARS a la mi	ué es COVID-19?: Es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de avirus. CO hace referencia a corona, VI a virus y D a "disease" (enfermedad en inglés). la enfermedad se denominaba el nuevo coronavirus 2019 ó 2019-nCoV. El virus -CoV-2 es el causante de la enfermedad COVID-19, este nuevo virus, está asociado sma familia de virus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS) y a algunos tipos friado común.		
son los siguier pérdid dedos	ráles son los síntomas de COVID-19?: Los síntomas Los síntomas más habituales es siguientes: fiebre, tos seca, cansancio. Otros síntomas menos comunes son los entes: molestias y dolores, dolor de garganta, diarrea, conjuntivitis, dolor de cabeza, a del sentido del olfato o del gusto, erupciones cutáneas o pérdida del color en los de las manos o de los pies. Los síntomas graves son los siguientes: dificultad para er o sensación de falta de aire, dolor o presión en el pecho, incapacidad para hablar erse.		
contac	omo se transmite la enfermedad COVID-19?: La enfermedad se transmite por el cto directo con las microgotas de aire de la respiración, que una persona infectada expulsar, al toser o estornudar y que están contaminadas con el virus. Además, una puede contagiarse, al tener contacto con superficies contaminadas con el virus y		



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

luego tocarse la cara (por ejemplo, los ojos, la nariz o la boca). El virus SARS-CoV-2 puede sobrevivir en una superficie varias horas, pero puede eliminarse con desinfectantes comunes. □ ¿Quién tiene más riesgo de desarrollar síntomas graves de COVID-19?: Las personas de edad más avanzada, así como las que padecen enfermedades crónicas como diabetes o enfermedades del corazón, parecen tener un mayor riesgo de desarrollar síntomas graves. Al ser un virus relativamente nuevo, todavía está en estudio cómo afecta a los niños y a otros grupos vulnerables. □ ¿Cómo puede controlarse o prevenirse la transmisión de COVID-19?: las medidas de salud pública son fundamentales para frenar la transmisión de las enfermedades, tales como: Permanecer en casa mientras se está enfermo. Usar tapabocas permanentemente. o Asegurar un distanciamiento físico entre las personas de mínimo 2 m. • Taparse la boca y la nariz al toser o estornudar, con la parte interior del codo o con un pañuelo de papel. Desechar los pañuelos de papel usados inmediatamente. Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente. Limpiar superficies u objetos tocados. □ Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se sospecha que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. ☐ Antiséptico: Producto de origen químico utilizado para el control de microorganismos presentes en la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente. ☐ **Bioseguridad**: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud o la vida de las personas v el medio ambiente. ☐ Clúster: Es un grupo de personas que se mantiene unido en todo momento durante las actividades diarias y que no interactúa con personas fuera del clúster. □ **COVID-19**: Enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. □ Contacto estrecho: Relación de una persona con otra que es un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, a una distancia menor a 2 metros, durante 15 minutos continuos o acumulados. □ **Desinfección**: Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas activas y vegetativas.

□ **Desinfectante**: Sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en

objetos y superficies inanimadas.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

Técnica que reduce el número de natógenos hasta niveles acentables nara la salud

pública. El proceso puede realizarse sobre substratos diversos (habitaciones, alimentos, ropa, etc.) y mediante distintos procedimientos (agentes químicos, tratamientos térmicos, etc.)
□ Limpieza : Es el proceso de eliminación de la materia orgánica y suciedad de las superficies, objetos o ambientes, por acción mecánica, con o sin uso de jabones o detergentes.
□ SARS-CoV-2: Virus causante de la enfermedad COVID-19.
□ Seguridad : Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos en los seres vivos.
□ Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

6. Lineamientos generales

La promoción de la salud de los estudiantes en la modalidad **alternancia**, supone la consideración de las recomendaciones que exigen el reconocimiento de la salud integral como resultado de las relaciones y acuerdos de convivencia y condiciones de vida, privilegiando el seguimiento estricto de las medidas sanitarias, así como los intereses, necesidades y particularidades de sus integrantes:

-Estudiantes: implementación de prácticas de cuidado integrando elementos para comprender la situación e incorporar la capacidad de ajustarse al cambio que en este momento se presenta, así como las prácticas priorizadas para gestionar y disminuir el riesgo de contagio.

Familias: madres, padres, cuidadores y demás integrantes en reconocimiento de su pluralidad y diversidad, implica el desarrollo de recomendaciones que las orienten en el seguimiento estricto de las medidas sanitarias para prevención del contagio SARS-CoV-2-COVID-19, así como, en el proceso de reflexión y análisis de su situación y condiciones, la escucha activa, el reconocimiento de la participación y la concertación con las niñas, los niños y adolescentes.

Para lo anterior, el colegio permanecerá en constante comunicación con las familias, especialmente las de primera infancia y primaria y generará espacios pedagógicos con ellos. Uno de los temas claves a abordar es la preparación y alistamiento de la salida de casa y su regreso a la atención presencial, así como el acompañamiento para que las niñas, niños y adolescentes se preparen para tener otros ritmos y dinámicas que les permitan estar protegidos. Con los estudiantes se generan rutinas sobre prácticas de autocuidado.

7. Importancia de alternar el Proceso educativo en el hogar con las experiencias en el entorno educativo

La intención de que las niñas, niños y jóvenes retornen progresivamente al entorno educativo cobra fuerza y se presenta como un desafío que convoca miradas, compromisos



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

y esfuerzos de todos los adultos que somos corresponsables de su desarrollo integral. Como familias, educadores, directivos, tomadores de decisiones, cuidadores y adultos significativos, podemos actuar con convicción para lograrlo de la mejor manera, si comprendemos los beneficios que puede traer esta decisión sobre su bienestar físico, emocional, su potencial creativo y su necesidad de socialización y encuentro con los otros. Se debe tener presente que esta decisión es familiar y voluntaria.

8. Restricciones en el retorno a los espacios del colegio

Para establecer cuál es la población del colegio que retornará de manera voluntaria al entorno educativo en el marco de la alternancia y el regreso a la presencialidad, es necesario caracterizarla teniendo en cuenta lo siguiente:

Debe constatarse que los niños, niñas y jóvenes **NO TENGAN COMORBILIDADES DE BASE QUE IMPLICAN ALTO RIESGO** de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19

- Niñas, niños, jóvenes y/o adultos con comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave.
- Todo caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica y paraclínica de recuperación. Así mismo las personas que han tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado de COVID-19.
- Niñas, niños y/o adultos con síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros)
- Niñas y niños con discapacidad intelectual, trastorno de conducta, trastornos del espectro autista, discapacidad visual y sordoceguera y otras condiciones que comprometen sus habilidades de autocuidado y de seguimiento de instrucción.

Es muy importante reconocer que la comunidad educativa que va a asistir a los espacios del colegio pueden tener niños o niñas menores de 2 años; así como familiares que presentan alguna comorbilidad de riesgo y adultos mayores de 70 años; por lo que es necesario extremar las medidas de cuidado y prácticas de higiene antes de asistir, durante la jornada y al regresar al hogar desde el espacio educativo.

Comorbilidades de Riesgo para enfermedad respiratoria grave y condiciones de discapacidad.

- Para los niños, niñas y adolescentes: de acuerdo con la evidencia disponible se han definido las siguientes comorbilidades como asociadas a alto riesgo de enfermedad grave por COVID-19: cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas, hipertensión arterial, neumopatías crónicas desde asma no controlada y/o asma grave, enfermedad pulmonar crónica -EPOC, fibrosis quística, etc.; enfermedad hepática aguda o crónica sintomática, anemia de células falciformes, inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia, insuficiencia renal; y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición entre otros
- Para los adultos se consideran comorbilidades de riesgo para enfermedad grave: afecciones cardiacas graves, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial no controlada, diabetes mellitus no controlada, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática, obesidad severa con índice de masa corporal mayor de 40, malnutrición, anemia de células falciforme, afecciones que generan inmunosupresión (tratamiento para cáncer,



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

tabaquismo, trasplante de médula ósea u otros órganos, inmunodeficiencias primarias, VIH, SIDA, uso prolongado de esteroides u otros medicamentos que alteren el sistema inmune).

• En casos de niñas y niños con discapacidad intelectual, trastorno de conducta, trastorno del espectro autista y otras condiciones que comprometen sus habilidades de autocuidado y de seguimiento de instrucciones, haciendo que en esta población infantil, se dificulte el cumplimiento de medidas de protección como el distanciamiento social, el uso continuo y adecuado del tapabocas así también como el lavado de manos, lo cual conlleva que ellos sean más vulnerables al contagio por el nuevo coronavirus.

Nota:

Las mujeres en periodo de gestación deberán tener en cuenta las recomendaciones dadas por el médico tratante o las planteadas dentro de criterios de Excepción por comorbilidad.

Medidas generales

- Estar atentos a las disposiciones que establezcan las autoridades locales y nacionales, en cuanto a recomendaciones y obligaciones y darles cumplimiento.
- Establecer comunicación con la ARL y garantizar la aprobación del Protocolo de Bioseguridad.
- Capacitar a todos los empleados en las medidas de prevención y procesos del protocolo que les aplique.
- Mantener una comunicación abierta y fluida con toda la comunidad: estudiantes, padres de familia, empleados y sus familias.

Individuos

- Aplicar la encuesta para identificar las condiciones de salud de la comunidad.
- Hacer seguimiento en casa de estudiantes, familias y empleados.
- Organizar los clústeres de estudiantes, de máximo 15 niñas y dos adultos, de forma que se asegure la permanencia de los mismos grupos en todo momento dentro y fuera del salón, sin mezclarse con otras personas o grupos.

Espacios

- Adecuar salones y espacios del colegio para cumplir con las disposiciones de bioseguridad, disponiendo los puestos de los estudiantes en cada salón de acuerdo con la capacidad, garantizando en principio, el distanciamiento de 2 m entre estudiantes.
- Delimitar las zonas comunes, evitando que se mezclen los clústeres durante el descanso, refrigerios, juegos en parques infantiles, almuerzo, entre otros.
- Aumentar ventilación en las áreas cerradas.
- Preparar un espacio destinado para la contención de casos, denominado Zona de Aislamiento.
- Determinar si los salones de clase deben ser especializados por asignatura o por curso, para evitar desplazamientos de estudiantes entre salones durante los cambios de clase.

Flujos

• Planear las actividades de los profesores, buscando en todo momento disminuir la interacción de un profesor con diferentes grupos de estudiantes. Si un profesor debe dictar



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750

Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021



clase a diferentes grupos, este debe mantener siempre la distancia de 2 m con los estudiantes y usar permanentemente los EPP.

- Si es necesario que una persona interactúe más cerca de los estudiantes, esta debe permanecer fija para ese grupo, ejemplo: docente de preescolar.
- Planear los descansos de estudiantes y empleados evitando aglomeraciones y manteniendo los clústeres.
- Planear el ingreso y salida de las personas al Colegio, así como el ingreso y salida de carros al parqueadero.
- Planear la recepción e ingreso de productos de los proveedores.
- Planear el sentido de los desplazamientos de estudiantes y empleados, por los corredores y escaleras de los edificios.
- Señalizar el sentido de los desplazamientos de estudiantes y empleados, por los corredores y escaleras de los edificios.

Procesos

- Elaborar el plan de implementación del protocolo y las herramientas de medición de adherencia al mismo.
- Generar el listado de elementos de protección personal (EPP) para estudiantes y empleados.
- Realizar simulacros de proceso y flujos.
- Realizar sesiones informativas con padres de familia, así como con empleados, sobre las medidas de bioseguridad, horarios, entre otros.
- Organizar los procesos y transacciones con proveedores, de manera que se sigan los protocolos de prevención.

Desplazamiento

Dentro de la institución se permitirá visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y así evitar aglomeraciones de personas.

Se deberá utilizar tapabocas desde el momento en que sale del lugar de residencia y se dirige a la institución esto aplica para el personal administrativo, estudiantes y padres de familia.

Evitar las muestras de afecto como saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar siempre distancia de dos metros entre personas.

9. Limpieza y desinfección

La realización adecuada de la limpieza y la desinfección de las diferentes áreas al interior del colegio, disminuye la propagación del contagio con el virus SARS-CoV-2, previniendo la enfermedad COVID-19. Por lo tanto, el Colegio continuará con la implementación de las acciones encaminadas a mantener áreas limpias y desinfectadas, reforzando las actividades rutinarias de aseo. El manejo correcto de los productos utilizados para la limpieza y desinfección es una medida de seguridad esencial para evitar accidentes, obtener los mejores resultados y conservar el ambiente.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

9.1 Higiene y Desinfección para el Personal Estaciones para lavado de manos

- Disponer de señalización que incentive las buenas prácticas de higiene de manos.
- El Colegio dispondrá dispositivos para garantizar el lavado permanente de manos, proporcionando estaciones de lavado (de ser posible de pedal o sensor) con suficiente jabón y toallas desechables de un solo uso, garantizando su suministro permanente.
- Lavarse las manos adecuadamente y con frecuencia, durante mínimo 20 segundos.
- El lavado de manos de deberá realizar siguiendo las instrucciones establecidas por el Ministerio de Salud.

9.2. Recomendaciones que se deben tener en cuenta el Personal de Mantenimiento, Jardinería, Restaurante y Servicios Generales, para la limpieza y cuidado de ropa y calzado

- Mantener separada la ropa de trabajo de la ropa personal.
- No utilizar prendas de ropa que no hayan sido previamente lavadas.
- Evitar sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas.
- Lavar las prendas con agua caliente y suficiente jabón; dejar secar por completo.
- Para la higienización del calzado se deberá hacer uso de los tapetes desinfectantes, o la solución que se determine instalar, antes de ingresar a la institución.

9.3 Limpieza y desinfección de muebles y objetos

Las siguientes orientaciones están destinadas al uso seguro de los productos que se encuentran en el mercado indicados para la limpieza, recalcando como primera instancia la importancia de leer y comprender las etiquetas, así como de las recomendaciones de uso y de la respuesta en un caso de accidente, para garantizar una actitud responsable por parte de los consumidores.

Muebles elaborados con material sintético

Para la limpieza y desinfección de sofás, mesas, sillas, entre otros objetos, elaborados en materiales sintéticos, fibra trenzada o PVC, se recomienda utilizar jabón en polvo o líquido de uso doméstico o un jabón antibacterial y hacer una solución con agua tibia. Humedecer un paño o un cepillo en la solución y limpiar, haciendo énfasis en las uniones. Para la desinfección, elaborar una solución en agua fría con cualquier producto de uso doméstico



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

que contenga hipoclorito de sodio, colocando dos cucharadas soperas del producto en un litro de agua fría, y desinfectar utilizando un paño limpio humedecido en esta solución.

Nota 1: Si el jabón utilizado en la limpieza es desinfectante, no es necesario el uso de la solución de hipoclorito.

Los muebles y puertas elaborados en acero, aluminio, hierro colado o cuero se deben limpiar y desinfectar con un jabón sanitizante o desinfectante de uso doméstico o gel antibacterial. No usar solución de hipoclorito para evitar daño.

Muebles y objetos en madera

Se podrá utilizar una mezcla a partes iguales de aceite de cocina o de oliva con vinagre, introducir un paño de algodón en la mezcla y pasarlo por todas las superficies. Muebles tapizados y alfombras Para la limpieza de los muebles tapizados y alfombras, especialmente los de tela tejida, la recomendación es utilizar un limpiador casero a vapor. Si no se dispone de un dispositivo a vapor, un método alternativo para limpiar y desinfectar este tipo de muebles es utilizar una solución de jabón líquido para limpiar alfombras de uso doméstico, en agua tibia, humedece un cepillo blando en la solución, refregar suave y posteriormente, secar con un paño limpio y seco; finalmente airear al aire libre.

Pisos en porcelanato y cerámica

Primero barrer o pasar la aspiradora para quitar toda suciedad o polvo. Posteriormente en un balde con agua adicionar un chorro de detergente líquido suave, como por ejemplo, un jabón para limpiar alfombras, enjuagando con abundante agua limpia, con el fin de eliminar los residuos de detergente. Para la desinfección de este tipo de pisos se recomienda utilizar una solución al 0.10% (1000 ppm) de hipoclorito de sodio, para lo cual debe colocar 20 cm3 (20 mL) de hipoclorito comercial o de uso doméstico, que contienen entre el 5 % y el 6% de Cloro en 1 litro de agua. Humedecer un paño o el trapero en la solución y pasarlo por todo el piso, esta solución se le debe dar uso el mismo día de preparación. Pisos en madera, laminados y de vinilo Para la limpieza y desinfección de los pisos en madera, laminados y en vinilo, se debe retirar el polvo con un paño o un trapero seco y suave. Posteriormente se recomienda la limpieza con agua y jabón.

Para la desinfección se deben utilizar desinfectantes como alcoholes, amonios o clorados. Dispositivos electrónicos: computadores, celulares, tabletas, impresoras, video beams, televisores Los dispositivos electrónicos y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente deben limpiarse con frecuencia utilizando soluciones desinfectantes como alcohol al 70%. Esta se deberá realizar al terminar cada clase, antes del ingreso del grupo siguiente.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

9.4 Limpieza y desinfección de las instalaciones de la institución Educativa Federico Sierra Arango

Limpie y desinfecte los edificios, las aulas de clases, las cocinas, los comedores, las instalaciones de agua y saneamiento, especialmente las superficies que la gente toca con frecuencia (barandas, mesas del comedor, material deportivo, juguetes, manillas de puertas, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.).

- Capacitar al personal en la manipulación de productos químicos y mantener las fichas de seguridad impresas a la vista.
- Usar los elementos de protección personal (EPP) indicados en la ficha técnica del producto, incluyendo delantal o uniforme antifluido, gafas protectoras, mascarilla y guantes de caucho.
- Previo al proceso de desinfección, se debe ejecutar la limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica para lo cual se utilizará una solución jabonosa.
- Desinfectar los utensilios reutilizables usados para la limpieza.
- Almacenar las sustancias en un área segura, fuera del alcance de las estudiantes.
- No se deben realizar diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos; conservarlos siempre en su envase original.
- Si es necesario el envasado de sustancias químicas, se deben rotular los recipientes.
- Prohibir el consumo de alimentos en áreas diferentes a la cafetería especialmente cuando se manipulan y aplican los productos de aseo y desinfección. Los espacios como restaurante, planta de alimentos, baños, halls, espacios de almacenamiento, oficinas, salas de reuniones y pasillos deben mantenerse con buena higiene y limpieza, por lo cual se recomienda:
- Realizar rutinas de limpieza y desinfección antes de iniciar la jornada laboral, durante la jornada y luego de finalizar las actividades educativas.
- Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies.
- Contar con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de la Institución educativa.
- Mantener en lo posible la ventilación e iluminación natural de los espacios.
- Mantener los espacios libres de objetos en desuso.
- Las puertas, los pasillos de circulación y las escaleras deben mantenerse siempre despejadas.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

- Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones, después de la jornada escolar, con un registro de cumplimiento.
- Aumentar la frecuencia, de acuerdo con el uso, de limpieza y desinfección de equipos de uso común o superficies de alto contacto como manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, botones de ascensores, máquinas de ingreso, mesón de recepción, entre otros, como mínimo después de los recesos durante la jornada escolar.
- Lavar con agua y jabón después de su uso por una persona o por un grupo de estudiantes, elementos de enseñanza como fichas, tableros, juguetes, implementos deportivos, entre otros.
- Lavar una vez al día con agua y jabón mobiliario o elementos que se encuentren al aire libre.
- Tener especial atención en área de preescolar y primaria donde es común la presencia de secreciones corporales fuera de los baños como estornudos, vómito, orina, entre otros. Esta limpieza no podrá ser realizada por un empleado diferente a los encargados de servicios generales, quienes deben seguir el protocolo de bioseguridad para estos fluidos, aislando el área de otras personas. En salones como los de arte, los implementos se pueden lavar con agua y jabón entre un grupo y otro y en el de música los instrumentos se pueden limpiar con una toalla desinfectante.
- Realizar limpieza y desinfección de baños por lo menos 3 veces al día.
- El personal de servicios deberá cambiar sus guantes de dotación a la mitad de la jornada, realizando lavado y desinfección de los guantes ya utilizados.
- El personal de servicios encargado de realizar la limpieza de las instalaciones, debe realizar el lavado de manos con abundante agua y jabón como mínimo durante 40 segundos, durante su jornada y específicamente al terminar sus actividades.

Sustancias utilizadas durante el proceso de desinfección:

Tabla 1. Desinfectantes con acción virucida

Compuesto	Concentración	Nivel de desinfección	VL	VH
Cloro	2.500 ppm	Intermedio / Bajo	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedio	+	+
Amonio Cuaternario (TIMSEN)	0.4-1.6%	Bajo	+	1-1

VL: virus lipofilicos; VH: virus hidrofilicos Fuente: Manual Esterilización Centros Salud 2008.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

Las sustancias utilizadas para la limpieza y desinfección se ubicarán y almacenarán en las bodegas de aseo, cada producto debidamente identificado.

Puertas y perillas

- Procurar por mantener las puertas abiertas para evitar el contacto con perillas y cuando se requieran abrir, hacerlo con el antebrazo o codo, evitando el contacto.
- Reforzar la limpieza de elementos que se tocan con frecuencia como los pomos de puertas, cerraduras y barandas.
- Limpie las perillas de las puertas con una toalla de papel y un limpiador de uso doméstico o universal como el alcohol de 70% o con una disolución de hipoclorito de sodio diluido con agua, al menos una vez al día.

9.5. Limpieza y Desinfección en la Planta de alimentos y restaurante

En la planta de alimentos se continuarán aplicando las BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) durante las actividades de operación, garantizando la higiene de personal, espacios y alimentos, de acuerdo con los sistemas existentes de gestión.

Limpieza y desinfección de planta de producción de alimentos y restaurante

- Aplicar con rigurosidad los procedimientos de limpieza y desinfección de áreas y equipos.
- Garantizar la ventilación permanente de las áreas de preparación, servicio y consumo de los alimentos.
- Durante y después de cada servicio se deberá realizar la limpieza y desinfección de superficies, máquinas dispensadoras, pomos de puertas, mostradores de bufés, mesas destinadas para el consumo de alimentos, y en general, cualquier superficie que haya podido ser utilizada, de acuerdo con los protocolos de limpieza establecidos.
- Los paños y utensilios de limpieza para el aseo de las plantas de alimentos deben ser utilizados solo para este fin.

Recomendaciones al personal

• Verificar que todo el personal que haga parte del proceso productivo de los alimentos, lleve a cabo con rigurosidad la limpieza y desinfección, teniendo en cuenta el protocolo de desinfección y manipulación de alimentos.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750

Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021



- Supervisar la frecuencia de lavado de manos, la práctica de hábitos de higiene y uso adecuado de los elementos de protección.
- Garantizar el uso de tapabocas, cambio frecuente y disposición final, priorizando su uso en el personal encargado de actividades de alto riesgo tales como: recepción y entrega de alimentos, materias primas e insumos, material de empaque, producto terminado, así como durante la actividad de envasado o cualquiera otra que implique la exposición de los alimentos.
- De ser necesario el uso de guantes, éstos deben mantenerse limpios, sin roturas o imperfecciones, teniendo en cuenta el color establecido para la actividad a realizar, estos deben ser tratados con el mismo cuidado higiénico requerido para las manos.
- Limitar el número de empleados presentes simultáneamente en las zonas donde se preparan alimentos.
- Mantener una distancia mínima de un metro, siempre y cuando los empleados utilicen los EPP completos.
- En el momento de tomar su almuerzo o su refrigerio, retirarse el tapabocas y guardarlo en una bolsa de papel durante el tiempo del consumo de alimentos. Manteniendo una distancia de 2 m entre los comensales.

Transporte y recepción de insumos o mercancías

- Limpiar y desinfectar con frecuencia, los contenedores utilizados para los alimentos.
- Programar horarios de carga y descargue, minimizando interacciones y aglomeraciones de personas. En lo posible delimitar las entregas a horarios en los que los estudiantes no estén entrando o saliendo del Colegio, para evitar congestiones.
- El personal del Colegio que entre en contacto con personas y elementos externos (trabajo en zona sucia) no debe ser de alto riesgo si se enferma de COVID-19 y debe utilizar EPP incluyendo tapabocas, guantes y bata desechable para la recepción de insumos.
- Una vez recibida la mercancía en la zona sucia y antes de pasar a la zona limpia, hay tres posibilidades: o Retirar de los paquetes o cajas la mercancía para trasladarla a contenedores previamente lavados con agua y jabón o desinfectados. O desinfectar las cajas, canastas o embalajes utilizando alcohol de concentración de 70% u otros desinfectantes utilizando métodos de fricción, previo a pasar a la zona amarilla. o Mantener la mercancía empacada en la zona sucia o amarilla u otra zona destinada donde las personas no entren en contacto con esta durante 24 horas si el embalaje es de papel o cartón y 72 horas si es de plástico.
- Las zonas de recepción de pedidos deben ser limpiadas y desinfectadas mínimo dos veces al día, dependiendo de su utilización en días de entrega.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

Prestación del servicio de restaurante

- Desinfectar los utensilios de cocina, bandejas, vasos y cubiertos regularmente
- Realizar desinfección de todas las mesas y sillas como preparación para el siguiente grupo.
- Ubicar a los comensales en cada mesa guardando el distanciamiento requerido de 2 metros.
- Entregar cubiertos, bandejas y vasos por parte de un funcionario del servicio de alimentación, quien portará los EPP requeridos y realizará las medidas de precaución pertinentes
- Disponer en el servicio de alimentación, de una persona que suministre las opciones del autoservicio (ensaladas, salsas, cereales), evitando el contacto directo de los usuarios con los alimentos.
- Recomendar a los colaboradores y estudiantes el lavado de manos antes del consumo de los alimentos, mediante el personal del restaurante, avisos alusivos y las condiciones y elementos dispuestos para esta práctica.
- Reprogramar los turnos de las comidas para evitar aglomeraciones y dejando el tiempo necesario entre los distintos turnos, para limpiar y desinfectar.
- Indicar a las estudiantes el retiro de tapabocas tomándolo de los cauchos, para la alimentación, este debe ser depositado en una bolsa de papel, posteriormente el estudiante se debe realizar fricción antiséptica de manos.
- Al terminar su comida, el estudiante debe colocarse nuevamente el tapabocas que ha guardado en la bolsa
- Reemplazar manteles e individuales fabricados con materiales porosos, por manteles individuales desechables o no porosos que se pueden lavar a máquina después de cada uso. Preferiblemente evitar el uso de estos.

9.6 Control y manejo de residuos sólidos

De acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos, separar los flujos de residuos y realizar el almacenamiento temporal de los mismos en la Unidad de Tratamiento (UTR).

- Clasificar y separar los residuos sólidos generados en la Institución.
- Cumplir con los horarios de la ruta recolectora de residuos sólidos.
- No dejar ni almacenar residuos en el suelo.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

• Realizar la limpieza periódica y desinfección de los contenedores (canecas) y la UTR.

Nota 2: Disponer de canecas con bolsa negra con tapa para la disposición de los elementos de bioseguridad no contaminados con fluido (tapabocas, gafas, caretas, batas desechables, entre otras) utilizados por los empleados que sean de un solo uso o desechables, disponer en doble bolsa negra, rotulando como desechos de bioseguridad. Si por el contrario estos llegan a contaminarse con algún fluido, deberán ser depositados en la caneca roja en bolsa roja específica para residuos biológicos.

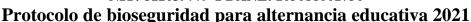
9.8. Limpieza y desinfección de elementos de protección personal (EPP)

EPP	Desinfección diaria		
Mascarillas o tapabocas: Las mascarillas y respiradores son una barrera física para evitar el paso de secreciones a las fosas nasales o bucales, pero no evita que haya contaminación de la mascarilla o el respirador con SARS-CoV-2.	 Lavar sus manos con agua y jabón. Aplicar con un spray agua jabonosa o alcohol al 70%, en la parte externa del tapabocas o respirador sin filtro, evitando tocar la parte interna de la mascarilla. Si es una mascarilla con filtro se deben limpiar con un paño húmedo sin exceso de humedad o aplicar alcohol al 70%% con un spray, nunca permita que se le introduzca agua o líquidos al filtro para evitar daños. Dejar secar en un lugar ventilado y almacenarlo en una bolsa limpia y seca. Desinfección de tapabocas fabricado con tela antifluidos: Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de proceder con la desinfección. Agregar agua jabonosa en un recipiente y sumerja la mascarilla por 15 minutos, saque de la solución y enjuague. Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca. Al momento de colocar el tapabocas se debe manipular de los tirantes y no de la parte frontal. Evite tocar la mascarilla con los dedos. 		
Guantes: Los guantes son una barrera entre la superficie de trabajo y sus manos, pero no impiden la contaminación del guante con SARS-CoV-2.	 Lavar sus manos con agua y jabón. Aplicar agua jabonosa con un spray en la parte externa, evitando mojar la parte interna del guante para evitar mal olor o la generación de hongos. Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca. Los guantes desechables o quirúrgicos son de un solo uso y deben depositarse en los lugares dispuestos por la Institución. Es más fácil lavar los guantes, con los guantes puestos 		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750





Gafas de Seguridad: protegen los ojos frente a proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal.

- Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección.
- Aplicar agua y jabón cosmético, no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza, ni aplique alcohol ya que deteriora el lente.
- Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.
- Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección.
- Aplicar agua y jabón cosmético no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza, ni aplique alcohol ya que deteriora el lente.
- Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.

Careta o visor de

seguridad: Protegen la cara frente a proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal.

Nota 3. Las mascarillas desechables o quirúrgicas deben ser cambiadas diariamente, o al observar el deterioro de la misma o si está sucia o manchada y depositarse en los lugares dispuestos por la institución. Inspeccionarla sin tocar el interior de la mascarilla, revisar las correas, las costuras y el puente nasal. Recordar que cuando la mascarilla presente humedad debe ser cambiada, estas será de un solo uso.

10. Ingreso y permanencia en las instalaciones del Colegio

10.1. Identificación y monitoreo del personal

El monitoreo permanente de las condiciones de salud de las personas que acceden a las instalaciones es clave para facilitar la detección temprana de signos y síntomas de alerta que mitiguen la propagación del coronavirus.

El Colegio realizará un censo de salud a la comunidad educativa y su núcleo familiar, por medio de una encuesta, con la que se pueda obtener información de aspectos como: información familiar, información médica, sintomatología presentada (Ver Anexo 2 y 3 Formulario).

Informar a los padres la importancia de no enviar a su hija si se encuentra enferma o si hay contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento, por sospecha o confirmación de COVID-19, para lo cual las instituciones deben proveer canales de comunicación y estrategias eficientes. Si se evidencia alguna persona con estado de alerta, por preexistencia de patologías de riesgo, o que presente síntomas asociados con el COVID-19, deberá restringirse su acceso a las instalaciones académicas y oficinas y tomar las medidas de aislamiento preventivo y seguimiento a la evolución de cada caso. Condiciones y patologías de riesgo: mayores de 60 años, enfermedad respiratoria, enfermedad cardiaca, enfermedad renal, hipertensión arterial no controlada, accidente cerebrovascular, diabetes, enfermedades inmunosupresoras como cáncer, obesidad grado III, enfermedad que requiere medicamentos inmunosupresores, mujer en estado de embarazo.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

- Antes de ingresar a las instalaciones el personal deberá realizar el censo de las condiciones de salud, con el fin de establecer población de alto riesgo. Esto debe hacerse una semana antes del ingreso.
- El personal clasificado en riesgo medio y si es necesaria su presencia en el sitio de trabajo, deberá cumplir con los siguientes requerimientos:
- Concepto médico
- Consentimiento informado

10.2. Recomendaciones antes de salir de casa

- El uso obligatorio de tapabocas.
- Mientras esté fuera de casa, evite tocarse la cara y acomodarse permanentemente el tapabocas; si esto es necesario, higienícese las manos y acomódelo con los dedos, manipulándolo desde la parte interna, no toque la parte externa.
- Si estando fuera de casa, entra en contacto con superficies como manijas de puertas, barandas, carros de supermercado, sillas de sala de espera, o si utiliza transporte masivo o taxis, higienice las manos con alcohol al 70% en cuanto pueda, y si es posible, lávelas con agua y jabón.
- Si sale en carro particular limpiar y desinfectar las manillas de las puertas, el volante o timón con agua y jabón o producto desinfectante para superficies.
- No salude con beso, abrazo, ni dando la mano. Mantenga a una distancia mínima de (dos) 2 m con otras personas. El uso de tapabocas no remplaza la medida de distanciamiento social.
- Este atento a las indicaciones de la autoridad local sobre otras restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Los padres deben enviarle un tapabocas de tela o desechable adicional a su hijo, en una bolsa plástica. Además el estudiante debe portar un kit de desinfección constituido por los siguientes elementos: alcohol antiséptico 70%, gel antibacterial, pañitos húmedos

10.3. Control de ingreso a las instalaciones del Colegio

• Respetar la demarcación definida, manteniendo una distancia de 2 m entre personas



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

- El ingreso del personal se realizará por la portería principal
- Asignar una persona quien será responsable de la toma de temperatura de estudiantes, empleados, contratistas y visitantes.
- El personal asignado deberá asegurar que sea evaluado el 100% de la comunidad, dejando el registro de evaluación donde se evidencien los casos de personas con temperatura mayor a su rango febril.
- Una vez autorizado el ingreso, la persona procederá a hacer lavado de manos. Así mismo, deberá higienizar su calzado, pasando por los tapetes desinfectantes dispuestos para tal uso.
- Instalar y hacer uso de tapetes desinfectantes o pediluvios en los posibles lugares de acceso y al ingreso de la planta de alimentos, para la desinfección de calzado.
- No se permitirá el acceso a las instalaciones del Colegio, de colaboradores, terceros o adultos en general, que no porten tapabocas como medida de protección.
- Se recomienda que durante el ingreso y salida de las instalaciones se realice en diferentes horarios, evitando aglomeración de personas.
- No se permitirá el ingreso de domicilios personales, ni venta de productos o alimentos dentro de las instalaciones.
- **Nota 5**: si la temperatura de la persona es mayor a 37,5 °C. Se debe confirmar reposando durante 20 minutos y volviendo a medir la temperatura. La persona debe permanecer fuera de las instalaciones.

10.4. Acceso y uso de los servicios sanitarios

- Se deberá señalizar al ingreso a los baños y el número de personas máximo permitido, facilitando que quienes deben ingresar puedan verificar la medida.
- Asegurar una distancia segura entre los baños y mantener al menos un metro de distancia en las filas, idealmente 2 m. para entrar a los mismos.
- Diariamente el personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias y zona común de los baños.
- Las puertas de los baños permanecerán abiertas, para evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Para el uso del lavamanos se debe mantener la distancia de 2 m, de igual manera para las personas que se encuentren fuera del baño esperando turno para ingresar.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750

Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021



- Evitar ingresar elementos innecesarios al baño como: alimentos, bebidas, revistas, libros, periódico, celular, maquillaje, computador, tablet, maletín, bolsos, etc.
- Evitar peinarse o maquillarse dentro del baño, para disminuir los focos de contaminación.
- Evitar conversaciones con otra persona dentro del baño, para agilizar la salida, a no ser que sea estrictamente necesario y se encuentren a 2 metros de distancia.

10.5. Señalización y demarcación de zonas La correcta señalización y demarcación facilitará el cumplimiento de las recomendaciones de aislamiento preventivo y la movilidad en el Colegio. Se establecerán las rutas de ingreso y salida de las instalaciones, sentido de la circulación (doble vía o una sola vía), demarcación de zonas como cafetería, restaurante, escaleras, baños, zona de parques infantiles, zonas de descanso y demás espacios que consideren necesarios, cumpliendo con por lo menos un distanciamiento físico entre personas de 2 m, evitando el contacto directo.



10.6. Control de capacidad El Colegio definirá, de acuerdo con la capacidad y tamaño de sus instalaciones, el número de personal máximo que podrá estar en un lugar determinado, cumpliendo con un distanciamiento de 2 m entre personas.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

Definición de Clúster

- Un clúster, en este caso, es un grupo cerrado de personas que se mantiene unido en todo momento, durante las actividades diarias y que no interactúa con personas fuera de su clúster.
- Su propósito principal es reducir el número de contactos estrechos de cada persona. Esto busca contener el número potencial de casos en un brote. Adicionalmente, limita el número de personas que se tendrían que aislar en caso de presentarse un caso positivo en el Colegio.
- De ser posible, las clases deben incluir al mismo grupo (clúster) todos los días, a cargo de los mismos profesores. Esto es especialmente importante en los niveles de preescolar.
- Cada clúster debe ser de máximo 15 personas, buscando que tengan el mínimo número de personas posible, de acuerdo con las capacidades del Colegio.
- En preescolar, se recomiendan clústeres de máximo 15 niñas en todo momento, incluyendo las clases, recreos y alimentación. Los clústeres se pueden abrir únicamente para el transporte.
- Para primaria, bachillerato bajo y bachillerato alto, los clústeres son especialmente relevantes en todas las áreas comunes, como descansos, pasillos y alimentación. Dentro de los salones, si se mantienen estrictas distancias de 2 m entre personas y un control de los flujos y movimientos al ingreso, dentro del salón y al salir de este, es permitido tener un número mayor de estudiantes en forma simultánea, así pertenezcan a diferentes clústeres.
- La organización general de los clúster, deberá tener correspondencia con el riesgo individual de las personas que viven en las casas de los menores
- En los grados de preescolar se entiende la dificultad de mantener el distanciamiento entre personas, por lo cual se deben mantener los clústeres sin mezclar durante toda la jornada, a diferencia de grupos en bachillerato en donde se flexibiliza la mezcla de grupos, pero garantizando las medidas de distanciamiento en todo momento.

10.7. Protocolo de vestuario

Uniformes escolares • Los uniformes deben lavarse siempre después de su uso, evitar reutilizarlos sin lavado previo.

- Ideal utilizar la sudadera, evitar el uso de bufandas y de otros accesorios que no pertenecen al uniforme.
- Los elementos que deben traer las estudiantes serán los que se requieren exclusivamente para las clases del día interno correspondiente, evitando traer más de lo necesario, para poder así reducir el volumen de las maletas.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

- Las estudiantes deben evitar traer de sus casas juguetes, accesorios o elementos que no son necesarios para las clases.
- Las estudiantes deben recoger su cabello, no llevar el cabello suelto.

Ropa Empleados

- No es necesario utilizar uniformes de material antifluido, si no se usaban usualmente dentro de la actividad a desempeñar.
- Al ingreso y a la salida, los empleados que utilicen uniformes o ropa de trabajo deben cambiar su ropa de uso exterior por uniforme de trabajo y viceversa, y mantener la ropa de trabajo o uniforme en una bolsa y en su casillero personal.
- Los empleados de administración y docentes que utilicen un medio de transporte público para llegar al colegio, deben llevar una muda de ropa para realizar su cambio luego de desinfectarse y antes de llegar a las oficinas. La ropa cambiada deben guardarla en una bolsa cerrada.

11. Recomendaciones durante las funciones laborales

11.1. Trabajo en oficinas

- Mantener las puertas de las oficinas abiertas; evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Mantener las ventanas abiertas para permitir la circulación del aire.
- Antes de ingresar al área de trabajo, realizar el lavado de manos siguiendo el protocolo. Repetir mínimo cada tres (3) horas o cuando sea requerido.
- Evitar tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.
- Por lo menos dos veces al día, el personal de servicios generales realizará la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.
- Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios. Disponer de un espacio para guardar los objetos personales.
- Utilizar el gel antibacterial con frecuencia, frotando las manos.
- Evitar compartir implementos de oficina tales como: esferos, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, perforadoras, grapadoras, entre otros.
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, botarlo y posteriormente lavarse las manos.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750

Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021



- Promover la realización de reuniones de manera virtual. Si es necesario realizarla de forma presencial, se debe limitar el número de asistentes a reuniones y establecer la distancia mínima de 2 me entre los participantes.
- Para los empleados que utilizan uniforme de dotación, deben llevarlo en una bolsa plástica sellada y colocarse el uniforme dentro de la empresa. Al terminar su turno, deben cambiarse la ropa y colocar la ropa sucia en una bolsa sellada. Esta debe ser lavada en casa diariamente.
- En el momento de tomar su almuerzo o su refrigerio y retirarse el tapabocas, se debe mantener una distancia de 2 m entre los comensales.
- Asignar puestos fijos de trabajo.
- Controlar el aforo de personal para cumplir el distanciamiento según metros cuadrados. Diseñar una campaña desde el Comité de Convivencia de Talento Humano, que mantenga el distanciamiento físico, pero que cuide el compañerismo y la calidez entre todos.
- En sala de espera y sala de juntas, entre otras, reorganizar la disposición de mesas y sillas, para asegurar una distancia mínima de 2 m entre personas y mantener ventilados estos espacios.
- Determinar claramente el número máximo de personas por jornada laboral, dependiendo del tamaño de las oficinas y las actividades a realizar, para generar turnos de trabajo que permitan dar cumplimiento a ese número máximo.
- Generar flujos de circulación de personas en forma unidireccional para evitar el cruce.
- Tener estaciones de limpieza y desinfección que incluyan jabón líquido, gel antibacterial y toallas desechables.

11.2. Recomendaciones durante la jornada escolar

Trabajo en aulas de clase y cuidado de las estudiantes

- Aplicar medidas de distanciamiento social entre estudiantes y docentes.
- Especificar a las estudiantes sobre la importancia de no realizar préstamos entre ellas de ningún elemento que requieran para sus actividades.
- Implementar rutinas de lavado frecuente de manos con agua y jabón, en los siguientes casos:
- Al llegar a la Institución educativa.
- Al salir al descanso antes de ingerir alimentos y bebidas.
- Antes de entrar nuevamente al salón, después del descanso.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

- Después de cualquier actividad física.
- Después de entrar al baño.
- Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz.



- Todas las personas que presenten síntomas sospechosos de COVID-19 deberán ser llevados a la Coordinación, para realizar el protocolo de contención, inmediatamente después de su identificación.
- Recomendar a los estudiantes no tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- Orientar a las familias para que reconozcan en sus hijos los síntomas de COVID19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria). Los estudiantes con síntomas no deben ir al Colegio, permitiendo un mejor cuidado en casa y evitando exponer a los demás estudiantes y comunidad.
- El ingreso y las salidas deben hacerse de manera organizada, haciendo una fila con distancias apropiadas e ir pasando estudiante por estudiante hasta su puesto.
- Los estudiantes y profesores deben lavar o higienizar las manos.
- El uso de los tapabocas es obligatorio, se debe usar siempre dentro de las instalaciones del Colegio.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750

Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021



- Se definirá el porcentaje de ocupación máximo por salón, al organizar mesas y sillas de manera que se mantenga la distancia física de 2 m entre personas. Retirar las sillas que no se pueden utilizar.
- Asignar un puesto fijo en el salón para cada estudiante.
- El docente deberá realizar desinfección de su ropa en general, con alcohol al 70%, antes de cambiar de salón de clase.
- Asignar los puestos en el salón mirando en una dirección, o en zigzag utilizando toda la mesa, de manera que no quede nunca un estudiante directamente frente al otro.
- Las estudiantes deben traer diariamente en sus maletas, sólo los cuadernos, libros y útiles necesarios para cada día interno de clase, según el horario asignado.
- Mantener las pertenencias de cada estudiante separadas de las pertenencias de las demás y en sus maletas que estarán organizadas y cerca de ellas
- Garantizar una cantidad suficiente de suministros para disminuir la necesidad de compartir materiales de alto contacto en la medida de lo posible (suministros de arte y equipos, entre otros, que se asignan a un estudiante individual) o limitar el uso de los suministros o equipos a un grupo de estudiantes por vez y limpiar y desinfectar los objetos después de cada uso.
- Evitar compartir dispositivos electrónicos, juguetes y materiales de aprendizaje.
- La evidencia más reciente no muestra que los libros, cuadernos y otros materiales de papel, supongan un riesgo alto de transmisión, por lo que no es necesario someterlos a procedimientos adicionales de limpieza y desinfección. Se recomienda dejar libros en zonas de inactivación del virus por 24 horas después de su uso por cada grupo.
- Al finalizar las jornadas, las estudiantes deben recoger sus útiles personales, guardarlos en su maleta y llevarlos a su casa, para dejar en orden su escritorio y traer al día siguiente los que correspondan.

Cafeterías

- Garantizar la ventilación permanente de las áreas de preparación, servicio y consumo de alimentos.
- Programar horarios escalonados de almuerzo, de acuerdo con la capacidad del comedor. Los aforos serán limitados y en las mesas se contará con una distancia de 2 m, colocando solamente el número de sillas que permita asegurar el distanciamiento.
- Se mantendrán los clústeres, sin que estos se mezclen, ni tengan cercanía con otros.
- Se establecerán flujos señalizados de ingreso y egreso a la cafetería.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

- La recolección de bandejas será realizada por el personal de cafetería, se instalará señalización en el piso para asegurar un distanciamiento seguro
- En la Cafetería Principal se establecerán letreros de "mesa limpia" en las mesas que han sido recién desinfectadas, de manera que las personas sepan cuales mesas pueden utilizar.
- En la cocina se garantizará la limpieza y desinfección de los utensilios de cocina y menaje, siguiendo las recomendaciones del fabricante.
- Antes de tomar los alimentos, es necesario retirar el tapabocas y guardarlo apropiadamente dentro de una bolsa de papel, evitando que tenga contacto con alguna superficie.
- Antes y después de consumir los alimentos, debe realizar un adecuado lavado de manos con agua y jabón.

Loncheras

- Las estudiantes que deben traer lonchera, deberán hacerlo diariamente dentro de su maleta o en la mano y mantenerla organizada en el salón cerca o dentro de su maleta.
- Informar a los padres de familia sobre la importancia de realizar diariamente, una adecuada limpieza de la lonchera y de los recipientes.
- Solicitar a los padres que antes de empacar los alimentos deben:
- Realizar la limpieza de los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras, así como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
- Los alimentos crudos solo necesitan ser lavados exhaustivamente con agua potable y si es posible con jabón (asegurar remoción). Estos incluyen frutas, verduras, vegetales, incluyendo aquellos que tienen cáscaras.
- No se debe utilizar hipoclorito u otros desinfectantes.
- Lavar utensilios con agua y jabón.

Actividades deportivas

- Mantener suspendidos los deportes de contacto o que requieran uso de objetos compartidos. Se pueden practicar deportes individuales.
- Los entrenadores deberán evitar el contacto físico directo con los estudiantes y siempre mantener una distancia física de 2 m entre personas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

es Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/200 NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

- Se debe promover el uso individual de elementos deportivos como equipos de protección, bolas, bates, raquetas, colchonetas. Al final de su uso deben ser lavados o desinfectados.
- Establecer flujos de circulación unidireccionales dentro de estos espacios para evitar cruces de personas.
- Realizar desinfección de pisos, zonas y elementos utilizados después de cada uso.
- Disponer en puntos estratégicos, estaciones con gel de alcohol para la higiene de manos, al cambiar de máquinas, o elementos de gimnasia y deporte.



Actividades Extracurriculares

- Las aulas especializadas serán utilizadas acatando las reglas de distanciamiento físico y de no uso compartido de elementos de trabajo.
- Se limitará el uso de recursos pedagógicos compartidos entre varias estudiantes. Si el material de uso común debe usarse, hacerlo en actividades individuales sin intercambios.
- Después de cada utilización limpiar y desinfectar el material.
- En el intercambio de cada grupo, limpiar y desinfectar las mesas, sillas y superficies.

Áreas recreativas (parques, areneras y zonas verdes) o de descanso



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

- En las primeras fases de reapertura las zonas verdes y parques deben ser divididas por áreas para cada clúster.
- Durante los recreos se deben mantener los clústeres en los espacios designados para cada grupo de estudiantes, de esta manera se evita que las estudiantes se mezclen e interactúen con otros grupos, lo que reduce el contacto estrecho con otros.
- Por salud mental de las estudiantes, es recomendable el cambio de ambiente para realizar conductas como comer y descansar.
- Pedir a los padres que cada estudiante cuente con una bolsa limpia de papel marcada, para guardar temporalmente el tapabocas mientras consume alimentos.
- Al salir al descanso y entrar nuevamente al salón los estudiantes deben realizar lavado de manos.
- Se dispondrá de un área para lavado y desinfección de manos antes del ingreso a los salones de clase
- Se realizará limpieza y desinfección de las máquinas o elementos al aire libre después de la jornada escolar.

Uso de Laboratorios

- Lavarse las manos antes y después de cada práctica.
- Realizar ventilación de la zona de trabajo durante 10 minutos antes de ingresar.
- No permitir el ingreso de alimentos, bebidas, ni objetos innecesarios.
- Ingresar al laboratorio con sus respectivos elementos de protección personal (EPP): bata blanca de manga larga (antifluido), guantes si la actividad así lo exige, gafas de seguridad y siempre con tapabocas.
- Al ponerse y retirarse la bata, no debe sacudirse y debe guardarse en una bolsa, para su posterior lavado en casa.
- Los elementos de protección personal (EPP) específicos para el laboratorio, deben ser individuales para cada estudiante, lavados y desinfectados luego de cada uso.
- Restringir totalmente el préstamo de batas y cualquier EPP, debido al alto riesgo de contagio.
- Las estudiantes que no cuenten con los EPP propios no podrán ingresar a la actividad de laboratorio y deberán quedarse en el espacio que designe el docente a cargo.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

- Realizar limpieza y desinfección de instrumentos, materiales, equipos y superficies, al terminar cada actividad.
- Los dispositivos electrónicos como computadores, tablets, etc, deben limpiarse y desinfectarse entre usuarios.

Salidas pedagógicas

- Estas actividades están restringidas en el Colegio, durante el año 2021, priorizando así la protección de la salud de estudiantes, docentes y proveedores en general, evitando así la propagación del virus.
- Cualquier cambio frente a esta disposición deberá estar amparado en las disposiciones del Ministerio de Salud y la Secretaría de Salud, o la autoridad sanitaria según corresponda.

Eventos masivos y reuniones con padres de familia

- Durante le primera fase de apertura no se permitirá la realización de reuniones presenciales, estas se realizarán de manera virtual
- Las clases grupales deberán limitarse al aforo permitido de estudiantes por aula y sala especializada y de acuerdo con la medida de distanciamiento de 2 m entre personas.
- Las reuniones con padres de familia serán limitadas, se debe priorizar su ejecución de manera virtual.

Atención a usuarios y/o público

- Se exigirá el uso de tapabocas, obligatorio durante su permanencia en el colegio.
- Se solicitará a todos los visitantes realizar la aplicación del gel antibacterial al ingresar al punto de atención.
- El usuario deberá mantener la distancia de tal manera que se encuentre a mínimo 2 m de la persona que visita.

Trabajo en Casa

- El espacio destinado para el trabajo en casa, debe contar con buena iluminación, acceso a tecnología (equipo de cómputo, internet, escritorio) cuidando la postura al trabajar.
- El empleado debe realizar pausas activas durante la jornada laboral.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

- Será obligación del empleado respetar el horario y jornada de trabajo acordado, regular el ritmo de trabajo y revisar actividades a realizar durante la jornada.
- Reportar condiciones de salud y/o accidente de trabajo en casa, al área encargada. Al salir de la vivienda
- En caso de que el empleado deba salir a reabastecerse de alimentos, medicamentos o realizar diligencias bancarias, deberá cumplir con las siguientes medidas de prevención:
- Se recomienda asignar un miembro de la familia para salir, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Uso de tapabocas obligatorio en el transporte público, supermercados, bancos y demás sitios.
- Evitar saludar con beso, abrazo, dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de 2 m entre personas.

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos en la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos según lo establecido.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de salida de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 °C o a mano con jabón y agua caliente que no queme las manos y dejar secar por completo.
- No reutilizar ropa de salida sin antes lavarla.
- Ducharse con suficiente agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda, como llaves, billetera.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripe como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas.

12. Manejo de contratistas y proveedores

12.1. Condiciones Generales



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

Todo contratista y/o proveedor deberá cumplir con los lineamientos legales vigentes establecidos por el gobierno nacional; así mismo aplicar las siguientes directrices:

- Diligenciar previamente el formulario Censo de Condiciones de Salud, así como el Formato de Condiciones Individuales de Salud y el control de temperatura, antes del ingreso a las instalaciones.
- Presentar con antelación a la visita, el protocolo de bioseguridad de la empresa a la cual representa, para ser analizado y aprobado por el departamento de SST del Colegio, incluyendo la matriz de identificación de peligros, control y valoración de los riesgos frente al COVID-19.
- Entregar certificado expedido por la ARL que evidencie el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.
- Portar en un lugar visible el carnet que lo identifique como trabajador de la empresa contratista.
- Una vez autorizado el ingreso, realizar el protocolo de desinfección estipulado por el Colegio.
- En caso de llegar en vehículo, deberá bajarse del mismo y esperar a que le realicen el control de temperatura y protocolo de ingreso a la Institución.
- Todo proveedor y contratista que transporte carga pesada y requiera ingresar a las instalaciones, deberá permitir la desinfección de las llantas de su vehículo.
- Portar y utilizar adecuadamente los EPP.
- En los procesos de entrega de mercancía o correspondencia, deberá dejar los paquetes en la zona destinada por el Colegio para tal fin.

12.2. Contratistas de obras civiles

Los parámetros de acción frente a la prevención del COVID-19 en obras civiles deben estar alineados a la circular conjunta 001 del 11 de abril del año 2020. Cada proyecto debe adaptar su protocolo de bioseguridad, prevención y promoción, en las zonas de influencia y estar articulado con el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución educativa. Dicho protocolo debe ser comunicado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Antes de iniciar la obra

• Se debe realizar un plan de aplicación del protocolo sanitario para la obra (PAPSO), que plantee las estrategias, alternativas y actividades necesarias para mitigar la transmisión del COVID-19; este debe ser aprobado por la Dirección Administrativa de la Institución.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

- El contratista deberá evidenciar el envío y/o radicado del protocolo de bioseguridad, ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y también ante la administración local como la Alcaldía, en los casos en que aplique.
- Contar con el aval del contratante en el protocolo sanitario propuesto para la obra, dentro de este punto los responsables de la revisión y aval por parte del contratante son: Director Administrativo financiero Defe de Mantenimiento Profesional en SST Medidas de control para el ingreso a la obra
- Se deberá realizar reinducción de seguridad y salud en el trabajo y capacitación en las medidas de prevención definidas en el protocolo, al 100% del personal.
- Se deberá tener personal, que con el debido entrenamiento, evalúe síntomas o posibles riesgos de contagio entre los empleados incluyendo: fiebre, presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.
- Se deberá realizar toma de temperatura a todos los empleados, para lo cual deberán utilizar termómetros sin contacto.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 37,5 °C, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al Director de obra o encargado de la misma para tomar de las medidas pertinentes.
- Revisar los procesos y requisitos de entrada a la sede del Colegio, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos, como carnés, evitando el uso de lectores de huella al ingreso.
- Implementar la programación de horarios para controlar la entrada de contratistas constructores, evitando ingresos masivos en las instalaciones.
- Se debe realizar demarcación o colocar conos al exterior de la obra, los cuales se emplearán para señalizar la distancia mínima de 2 m, entre empleados al ingreso.
- Garantizar el suministro diario de tapabocas a los trabajadores, por parte del contratista.
- Capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como en las medidas de tiempo de duración de uso, forma de almacenamiento y desecho.
- Asegurar el uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todo el personal a la obra.
- Los trabajadores deben ingresar y salir de la obra con la ropa utilizada para el transporte, para lo cual deben guardar su overol o ropa de trabajo dentro de una bolsa, ponérsela y quitársela al iniciar y finalizar su jornada respectivamente y la deberán llevar para lavar en su casa. Medidas de control para la salida de la obra
- Lavado de manos al finalizar la jornada laboral.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

- Toma de temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.
- En caso de contar con buses para el transporte de los trabajadores, desinfectarlos antes del inicio de los traslados y disponer de puntos de limpieza de manos al ingreso del vehículo.
- El contratista debe poner a disposición de los empleados tapabocas para su uso en los medios de transporte público.
- Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y el propio trabajador debe manipule sus elementos. Control de actividades durante el día
- Supervisar que cada trabajador utilice herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria. De tener que compartirlas, desinfectarlas con alcohol al 70% de manera previa y posterior a su uso.
- Se recomienda hacer tomas de temperatura aleatoria a los empleados, durante la jornada.
- Suspender toda reunión que requiera la participación de más de 10 personas.
- Suspender cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en la obra. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus reuniones diarias. Programación de actividades, personal y turnos
- Desarrollar un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo de 2 m, entre personas.
- Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de empleados. Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo, equipos y herramientas.
- Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades.
- Mantener la maquinaria empleada en la obra, limpia e higiénica, en las zonas que están en contacto directo con las manos del trabajador, al momento de su uso, limpiando y desinfectando antes y después de su uso, el manubrio, las palancas, los botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general cualquier otro elemento, al alcance del operario de la maquinaria. Estas recomendaciones son de gran importancia cuando se realizan cambios de turno.

12.3. Personal de Servicios Generales y Empresas de vigilancia

• Deberán realizar diariamente el diligenciamiento del formato individual de condiciones de salud y el control de temperatura previo a su ingreso.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750

Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021



- Se deberá asegurar que el personal a cargo de la entrada en la seguridad física, no se encuentre dentro del grupo de vulnerabilidad.
- El personal de seguridad utilizará todos los elementos de protección durante su turno de trabajo, los cuales deben ser: tapabocas, careta facial, guantes, uniforme manga larga y botas.
- Explicar y asegurar el cumplimiento del distanciamiento social durante la entrada, utilizando la demarcación existente en el piso.
- Disponer en el punto de control de la entrada una caneca color---con tapa para la disposición de los tapabocas desechables y otra para las toallas de papel utilizadas en el lavado de manos.
- Se realizará limpieza y desinfección diaria de las herramientas de trabajo del personal de seguridad, tales como intercomunicadores, teléfonos, manijas de puertas y demás elementos, incluyendo objetos personales asignados.
- Llevar un registro, bitácora, de todos los ingresos de personal, contratistas y proveedores al Colegio.
- Solicitar a la empresa de servicio de vigilancia el protocolo de bioseguridad, al cual el líder de SST hará seguimiento. Personal de servicios generales directo Como los empleados en servicios generales no pertenecen a empresas contratistas sino que hacen parte de la planta de empleados del Colegio, se deben realizar las capacitaciones sobre las medidas de prevención incluidas en este protocolo.
- Los empleados deben cumplir con las recomendaciones de prevención del COVID19 dentro y fuera del Colegio, incluyendo su hogar y otros lugares.
- En lo posible, dejar funciones y puestos o zonas de trabajo fijos, para facilitar el análisis de contactos en caso de contagio.
- Se realiza una división del trabajo por zonas y pisos de acuerdo con el número de aulas y oficinas para el aseo respectivo.
- Se realiza ubicación del personal por zona, para limitar su recorrido al interior del Colegio
- Para los trabajos de jardinería se realiza la división del trabajo de acuerdo con las necesidades que se presentan diariamente, se turnan para realizar las actividades de acuerdo a la programación mensual.
- De acuerdo a los requerimientos para mantenimiento, se asigna el personal necesario.
- Se tienen establecidos los horarios de ingreso y salida del turno de trabajo, así como los momentos de consumo de alimentos y tiempo de descanso, garantizando la distancia social.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

- Se cuenta con el acceso a los implementos necesarios para la higiene de manos (jabón, agua, toallas desechables, alcohol glicerinado) dentro de las zonas comunes y baños designados para el personal.
- Los empleados deben utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) que su actividad requiera incluyendo su uniforme de trabajo.
- Los Elementos de Protección Personal son para uso personal, no debe realizarse préstamo de los EPP entre los empleados.
- Al ingreso y a la salida, los empleados deben cambiar su ropa de uso exterior, por su uniforme de trabajo y viceversa, y mantener la ropa de trabajo o uniforme en un casillero personal.
- Designar un supervisor, si no lo hay, para que vigile de manera constante el cumplimiento de los protocolos definidos, con énfasis en el adecuado lavado de manos al ingreso y salida de las plantas y el uso adecuado y permanente de tapabocas.
- Si el trabajador lleva alimentos preparados, estos no se deben compartir. Además, no se deben compartir elementos para comer (recipientes, botellas, cubiertos y servilletas), se deben lavar al finalizar o guardar inmediatamente dentro del sitio designado para guardar sus pertenencias.
- Dentro de las áreas comunes se debe demarcar y respetar la distancia de 2 m entre personas.
- Ventilar las zonas de comida, trabajo y descanso. Aumentar la frecuencia de la limpieza de todas las superficies de estas zonas como mesas, sillas, mesones, mostradores, puertas, manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, entre otros.
- Verificar que todo el personal que haga parte de este sector, lleve a cabo con rigurosidad la limpieza en las áreas de trabajo y descanso.
- Limitar el uso de elementos como celulares, a espacios de descanso y no durante la jornada de trabajo, mientras se tiene contacto con otras superficies y objetos.
- Si el trabajo requiere el uso de dispositivos de comunicación (celulares, radios, teléfonos, entre otros) estos deben desinfectarse con un paño y alcohol al 70% frecuentemente y siempre al cambiar de turno.

13. Detección y reporte de casos COVID-19

13.1. Detección y reporte de un presunto caso positivo de COVID-19

Con el propósito de contribuir con la identificación de casos de COVID-19, al interior de las instalaciones de la Institución Educativa Federico Sierra Arango, ante la presencia de sintomatología relacionada durante la jornada académica o laboral en una niña, joven o



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

adulto como: fiebre, tos, dolor de garganta, la persona debe dirigirse a la coordinación. Es importante realizar el acompañamiento para evitar que la persona se desvíe, pero haciendo uso de las zonas verdes y evitando caminar por los pasillos. Se debe informar a la Coordinación el caso detectado, para que se realice el acompañamiento del paciente, hasta el sitio de cuidado especial, utilizando los elementos de protección personal requeridos. Igualmente, el personal que está en la modalidad de trabajo en casa, deberá notificar a la coordinación respectiva, la presencia de cualquier sintomatología como: fiebre, tos, dolor de garganta, entre otros. Teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- Paso1: Tener presente que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable, más aún si es un menor. Por lo tanto, se debe procurar mantener una comunicación clara sobre lo que está sucediendo y los próximos pasos a efectuar. Evitar exponerla frente a sus compañeras. Asegurar un trato humanizado y mantener en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- Paso 2: Mantener una distancia mínima de 2 m con la persona en todo momento, realizar una atención rápida en la medida de lo posible, que no supere los 15 minutos, evitando entrar en contacto con cualquier objeto o superficie con la que el paciente haya estado en contacto, hasta que estos hayan sido desinfectados. Comunicarse con los líderes del plan de prevención, para evacuar las áreas en donde se haya movilizado el paciente. Coordinar para que servicios generales realice la limpieza y desinfección, siguiendo los lineamientos descritos, de manera que la zona se pueda reabrir después de la misma.
- Paso 3: Trasladar a la persona al área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro y con elementos de protección personal (tapabocas) mientras se determina el punto de traslado y se organiza un transporte. El encargado de la zona de cuidado en salud debe ponerse el kit de EPP disponible.
- Paso 4: Una vez el paciente está tranquilo en la zona de cuidado en salud, se deben buscar los datos del censo y llamar al contacto registrado; en caso de tratarse de un estudiante, llamar a los acudientes para informar sobre la situación y los pasos a seguir, resolver dudas, procurar que sientan que la situación está bajo control y que se está cumpliendo con el Protocolo. Una vez los padres estén enterados, comunicarlos con la estudiante, para que sean fuente de calma para la menor.
- Paso 5: Si el paciente tiene la capacidad anímica y cognitiva para brindar información, entrevistar siguiendo la guía de preguntas. Esto es importante para evaluar el riesgo de la persona y de quienes puedan haber entrado en contacto con el contagiado o sospechoso:

 ¿Ha estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas conCOVID19?
- ¿Hace cuánto tiene síntomas?
- ¿Ha tomado algún medicamento? Utilizar el censo previo para obtener información clave como antecedentes médicos y edad.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750

Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021



- Paso 6: Proveer un transporte privado al domicilio (en caso de empleados con vehículo propio, si se encuentra en condiciones para manejar permitirle la salida, en caso de menores contactar a acudientes para recogerlo) con todas las medidas de protección y bioseguridad, tanto para quien tiene síntomas, como para quien conduce el vehículo. Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar, somnolencia o confusión, dolor en el pecho, cara o labios azules (cianosis) o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital, a donde deberán llegar sus familiares.
- Paso 7: Cuando el paciente haya salido de las instalaciones, realizar seguimiento diario del estado de salud vía telefónica. Una vez esté en aislamiento preventivo, el o los acudientes deberán contactarse con la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar, hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, realizar las pruebas que consideren las autoridades. Si la persona tiene riesgos específicos para complicaciones del COVID-19, solicitar que le informe a la EPS. Solicitar, además, que se realice un cambio en su estado de salud en la aplicación CoronApp. Realizar notificación del caso sospechoso o positivo a las autoridades locales, si es un empleado, a la ARL y en caso de ser un estudiante al seguro estudiantil.
- Paso 8: Activar el plan de comunicación que permita un adecuado flujo de información entre la persona enferma, líderes del plan de prevención o profesores.
- Paso 9: Solicitar al paciente o sus acudientes que, en caso de realizarse la prueba de COVID-19, informe de inmediato el resultado a la Institución. Si el estudiante está asintomático puede recibir clases de manera virtual, asistido y monitoreado por sus padres durante el aislamiento.
- Paso 10: Antes del reingreso a la Institución, realizar un interrogatorio frente a síntomas. Los casos sospechosos pueden regresar al Colegio cuando:
- Pasen 14 días o tengan una prueba de PCR negativa para COVID-19. Los casos positivos pueden regresar al Colegio cuando se cumpla al menos uno de los siguientes enunciados:
- Han pasado 14 días desde el inicio de síntomas y 3 días desde la resolución de los síntomas y de la fiebre.
- Se tienen los resultados de dos pruebas de PCR, negativas para COVID-19, separadas por 24 horas.
- Se tenga alta médica para regresar al trabajo.

13.2. Manejo de posibles contactos

• Contacto estrecho se define como: Persona que ha tenido contacto físico directo o una exposición con un caso positivo o sospechoso determinado por valoración médica; a menos de dos metros, durante 15 minutos continuos, o la sumatoria de periodos más cortos



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

durante una semana hasta acumular 15 minutos (contactos frecuentes en el horario laboral o escolar) en los 14 días previos a la presentación de síntomas o a la sospecha y hasta 14 días después.

- Detectar a los contactos estrechos y enviarlos al aislamiento preventivo. Se debe procurar toma de prueba PCR a estas personas.
- Utilizar mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo o estudio y flujos de personas, así como mapas del comedor y zonas verdes y listados de clústeres para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar la persona, durante los 14 días previos a la presentación de síntomas.
- Quienes hayan estado en contacto estrecho con el trabajador o estudiante contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo, mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria.
- Siempre que se informe de la situación a los contactos, se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Mantener seguimiento y control de los empleados o estudiantes que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio de manera virtual o telefónica.
- Si en algún momento durante la jornada una persona que convive o ha tenido contacto estrecho con un empleado o estudiante se reporta como un caso sospechoso o confirmado, se debe pasar al estudiante o empleado inmediatamente a la zona de cuidado en salud y seguir el paso a paso descrito anteriormente.
- Los contactos estrechos no deben asistir al Colegio hasta: Obtener el resultado negativo propio, de la prueba de PCR. Terminar 14 días de aislamiento. Que la Secretaría de Salud, la EPS o la ARL lo determinen.

13.3. Manejo del área frente a un caso sospechoso o positivo

- Cerrar temporalmente toda el área en donde haya estado la persona contagiada, durante las 72 horas previas a detectar el caso.
- Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto.
- Realizar un proceso de limpieza y desinfección previo al reingreso de otras personas al área.
- Mantener las ventanas abiertas y puertas cerradas durante el proceso de limpieza y desinfección, para mantener la ventilación.

13.4. Certificar la ausencia de trabajo



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

Se pedirá a quienes hayan tenido un contacto con personas, que han presentado síntomas, aislarse en su casa durante 14 días calendario. Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, deberá informar al colegio para que pueda realizar el aislamiento preventivo respectivo. El trabajador debe comunicarse con su EPS en las líneas de atención que esta disponga, para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, también deberá solicitar la certificación o incapacidad de acuerdo a la valoración médica realizada, informando a su Jefe inmediato y enviarla a Talento Humano

13.5. Recomendaciones para el aislamiento preventivo frente a un caso sospechoso

El aislamiento preventivo de las personas, en el caso de sospechar infección por COVID19, tiene especial importancia, entendiendo que el virus es infectocontagioso y de altísima transmisibilidad, ya que el 80% de los infectados son asintomáticos. Por esta razón se deberán aplicar, las medidas de aislamiento necesarias. El personal de Coordinación deberá tener presente las recomendaciones y pautas que se han diseñado, con el fin de prevenir la transmisión del COVID-19 entre los estudiantes, empleados, visitantes y proveedores.".

14. Comunicación y Capacitaciones

14.1 Comunicación

Este Protocolo de Salud y Bioseguridad será socializado a toda la comunidad, incluyendo: familias, estudiantes, equipo docente, administrativo y de apoyo, proveedores y contratistas, entre otros. Así mismo, se realizarán campañas de prevención y autocuidado, enfatizando en las recomendaciones de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección, detección y reporte de síntomas, entre otros. Esto a través de redes sociales, sitio web de la organización, correos electrónicos, televisores y carteleras o afiches. Se debe establecer un sistema de auditoria o vigilancia y control con rondas periódicas de auditoría, listas de chequeo y reporte anónimo de incumplimientos. Para tener en cuenta:

- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas, a través de los medios que se dispongan en caso de una emergencia.
- Realizar charlas informativas periódicas a los empleados y al personal que preste servicios en la entidad, sobre la implementación de medidas de prevención.
- Divulgar a los empleados el Protocolo de Salud y Bioseguridad, así como la atención de casos en articulación con las EPS y la asistencia técnica de la ARL.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

14.2 Capacitación

La capacitación constante del personal es un elemento fundamental para el cumplimiento del Protocolo de Salud y Bioseguridad. Esta debe ser continua, reiterativa y suficiente. Para tener en cuenta:

- Antes de retornar las actividades presenciales, se realizarán las capacitaciones virtuales a los diferentes departamentos.
- Al inicio de la alternancia, el lugar o espacio donde se realicen las capacitaciones, debe cumplir con el límite de aforo de 50 personas y el distanciamiento físico de 2 m. En lo posible realizar actividades de capacitación a través de medios virtuales.
- Comunicar y capacitar a los miembros del Colegio en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de las instalaciones.
- Implementar estrategias que permitan retroalimentación, asegurando la comprensión y conocimiento adquirido frente a los temas.
- Desarrollar indicadores de adherencia y cumplimiento de las medidas impartidas en las capacitaciones.
- De ser posible, realizar simulacros de diversos escenarios al interior del Colegio.
- Las capacitaciones deben realizarse de acuerdo con las normativas territoriales vigentes, incluyendo la Resolución 666 de 2020.

Se debe capacitar al personal en los siguientes temas:

- Disponer de la información general relacionada con los lugares del Colegio en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo en el hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Uso adecuado de los EPP.
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección.
- Manejo de estrés (control del riesgo psicosocial)



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750





15. Elementos de Protección Personal (EPP)

15.1 Elementos de protección individual para el área de mantenimiento y servicios generales:

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Guantes de caucho	Protege frente a la exposición de riesgo químico y biológico	Posicionar en las manos y antebrazos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Botas o zapatos de seguridad	Utilizado en condiciones de seguridad para riesgo locativo y/o deslizamientos	Posicionar en los pies	Limpiar y desinfectar diariamente y dejar secar
Gafas de seguridad	Utilizadas para proteger los ojos frente a la exposición de riesgo físico, químico o material proyectivo.	Ubicar sobre las orejas como soporte con el lente frente a los ojos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Careta en acrílico (personal de Jardinería)	Utilizado como protección para toda la cara, al realizar actividades de poda y uso de guadaña	Ubicar amés en la cabeza con ajuste adecuado	Lavar y desinfectar diariamente usando un paño suave y dejando secar adecuadamente
Uniforme antifluidos (Personal de Aseo y de cocina)	Se utiliza frente a la exposición de riesgo biológico, líquidos y partículas	Ubicar en tren superior e inferior	Lavar y desinfectar diariamente y dejar seca
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de la saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavar diariamente con detergente y dejar secar
Delantal plástico	Protege de la exposición al riesgo químico.	Ubicar desde el cuello y amarrar en la parte anterior del cuerpo	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar
Careta media cara con filtros	Protege de la exposición al riesgo químico.	Ubicar amés en la parte alta de la cabeza y entrelazar en la parte anterior del cuello.	Retirar filtros, lavar y desinfectar retenedores, careta y arnés.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

15.2. Elementos de protección individual para personal administrativo:

EPP	CARACTERISTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de la saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavado diario con detergente.
Visor o careta de seguridad (Para los colaboradores que tiene mayor contacto con personas)	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar

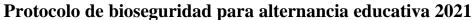
15.3. Elementos de protección para docentes

EPP	CARACTERISTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de la saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavado diario con detergente.
Visor o careta de seguridad (Para los colaboradores que tiene mayor contacto con personas)	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750





15.4. Elementos de protección individual para el área de alimentación:

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	
Guantes largos de caucho y/o nitrilo	Protege frente a la exposición de riesgo químico y biológico	Posicionar en las manos y antebrazos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar	
Botas o zapatos de seguridad	Utilizado en condiciones de seguridad para riesgo locativo y/o deslizamientos	Posicionar en los pies	Limpiar y desinfectar diariamente y dejar secar	
Gafas de seguridad	Utilizadas para proteger los ojos frente a la exposición de riesgo físico, químico o material proyectivo.	Posicionar en las orejas y ubicar sobre los ojos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar	
Uniforme antifluidos	Se utiliza frente a la exposición de riesgo biológico, líquidos, partículas	Ubicar en tren superior e inferior	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar	
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavado diario con detergente.	
Visor o careta de seguridad (Para los colaboradores que sirven los alimentos y tienen mayor contacto con personas)	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar	
Cofia	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Ubicar de tal manera que proteja todo el cabello	Realizar la disposición final adecuada si la cofia es desechable. Si es reutilizable lavar y desinfectar diariamente y dejar secar	



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750 Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021



Formato control de ingreso.

El personal de vigilancia o personal asignado para la toma de temperatura deberá estar dotado de: mascarilla, careta, bata antifluido, guantes médicos desechables, termómetro digital infrarrojo y gel antibacterial.

Fecha	día	mes	año	hora
Colegio				
Ciudad				
Nombres y Apellidos				
Identificación				
Edad		sexo	F	M
Mayor de 60 años			SI	NO
Usted ha tenido síntom dificultad respiratoria o alguna persona que ha sintomas en el transcur (7 días)	ha tenido ya tenido e	contacto con estos	SI	NO

OMA de EMPERATURA	valor	Menor 37,4 °C	Mayor o igual a 37,5 °C	
Tiene puesto tapab	ocas de bios	eguridad	SI	NO
Estado del tapabocas		Buen estado	Mal estado	
Nombre y Firma del Visitante		Nombre Completo	Firma	
Responsable de la ir	nspección		Nombre	Cargo

Criterios absolutos individuales de no ingreso a las instalaciones educativas:

- Si tiene temperatura mayor o igual a 37,5 °C.
- Si es mayor de 60 años.
- Si no tiene tapabocas o si el mismo está en mal estado.
- Si presenta síntomas gripales.

Nota 7: Una mascarilla en buen estado se define cuando el material está en buen estado, limpio, libre de manchas de fluidos y de humedad, sin perforaciones, ni rupturas y con ambos elásticos o tirillas.

Anexo 3: Censo condiciones de salud

La detección temprana de signos y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones del Colegio se convierte en un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus.

En mi calidad de titular de datos personales y datos sensibles, otorgó autorización a la Institución, para que, en su calidad de responsable del tratamiento, recaude, almacene y trate los datos que sean suministrados por mí, con la presente encuesta. El tratamiento de



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750

Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021



estos datos personales tendrá como finalidad identificar factores de riesgo de propagación de la COVID-19, establecer políticas y protocolos, realizar estudios, análisis cuantitativos y cualitativos, llevar control de las condiciones de salud mías y de las personas de mi entorno, determinar beneficios e implementar medidas laborales, entre otros.

Conozco que es facultativo responder las preguntas que versen sobre datos sensibles y/o sobre datos personales de menores de edad, por lo que en caso de suministrar datos relacionados con estos aspectos se entenderá mi aceptación expresa para el tratamiento de estos en los términos descritos. Manifiesto igualmente que conozco los deberes y derechos que me asisten como titular de la información, así como que me ha sido informado que la Política de Tratamiento de Datos Personales del responsable de la información, puede ser consultada en el portal web de la Institución O Autorización de uso de datos personales

16. INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE Y ANÁLISIS DE CAPACIDAD

16.1. INFRAESTRUCTURA SEDE A

La sede principal denominada Colegio Federico Sierra Arango está ubicada en la calle 22D No 43c 35. La sede cuenta con los siguientes espacios:

- 13 aulas con una medida aproximada de 49 metros cuadrados cada aula. En cada aula se puede manejar un aforo del 35% de los estudiantes de cada grupo el cual entre 12 y 15 estudiantes.
- Se tienen dos laboratorios: física y química, cada uno con una medida aproximada de 50 metros cuadrados para un aforo de máximo 15 estudiantes.
- Tres salas de sistemas con una medida de 50 metros cuadrados cada una y un aforo de máximo 15 estudiantes.
- Una biblioteca de 60 metros cuadrados con un aforo máximo de 15 estudiantes.
- Un patio de recreo de aproximadamente 500 metros cuadrados con un aforo máximo de 150 estudiantes.
- Coliseo de aproximadamente 1200 metros cuadrados que contiene cancha múltiple con superficie en cemento, cancha sintética, parque infantil y gimnasio al aire libre.
 En dicho espacio pueden estar simultáneamente unos doscientos cuarenta estudiantes con medidas de distanciamiento para actividades de descanso y recreación.
- Sala de docentes que mide aproximadamente 70 metros cuadrados que puede albergar con el distanciamiento requerido, los 22 docentes de la sede.
- Se cuenta con cuatro oficinas con capacidad de 40 metros cuadrados cada una, para rectoría, coordinación, orientación escolar y secretaría.

En la sede A se tienen 16 grupos de bachillerato en jornada de la mañana. El promedio de los grupos es de 40 estudiantes. La idea es manejar clúster de a lo sumo 15 estudiantes.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021

La institución tiene capacidad para atender esos 240 estudiantes con las condiciones necesarias de bioseguridad y distanciamiento.

16.2. INFRAESTRUCTURA SEDE B: ESCUELA GUILLERMO BARRIENTOS

- 14 aulas con una medida aproximada de 49 metros cuadrados cada aula. En cada aula se puede manejar un aforo del 35% de los estudiantes de cada grupo el cual entre 12 y 15 estudiantes.
- Dos salas de sistemas con una medida de 50 metros cuadrados cada una y un aforo de máximo 15 estudiantes.
- Una biblioteca de 60 metros cuadrados con un aforo máximo de 15 estudiantes.
- Un patio de recreo de aproximadamente 500 metros cuadrados con un aforo máximo de 150 estudiantes.
- Dos salas de profesores que miden aproximadamente 40 metros cuadrados cada una, con capacidad para albergar los 25 docentes de la sede.
- Se cuenta con una oficina de coordinación de cuarenta metros cuadrados.

En la sede A se tienen 14 grupos en la jornada de la mañana y trece grupos en la jornada de la tarde. El promedio de los grupos es de 35 estudiantes. La idea es manejar clúster de a lo sumo 15 estudiantes. La institución tiene capacidad para atender esos 210 estudiantes con las condiciones necesarias de bioseguridad y distanciamiento.

MEDIDAS PARA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN

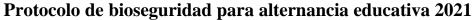
Cada director de grupo organizará cuatro Clúster o subgrupos de cada grupo teniendo en cuenta que no superen los quince estudiantes. El Clúster No 4 está conformado por los estudiantes cuyos padres de familia no aceptan que ellos participen del proceso de alternancia y van a trabajar todo el tiempo desde casa.

Para ingresar a la institución el estudiante debe estar matriculado y la familia haber entregado el consentimiento firmado en formato institucional, igualmente haber diligenciado el diagnóstico de salud en formato institucional.



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750







El ingreso de los estudiantes se realizará de la siguiente manera:



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001 NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750

Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021



HORARIO SEDE B ESCUELA GUILLERMO BARRIENTOS

JORNADA DE LA MAÑANA

GRUPO	CLUSTER	DÍAS	HORARIOS	MODALIDAD
PREESCOLARES	1	Lunes y Miércoles	7.30am A 9.30am	Presencial
01 y 02	2	Lunes y Miércoles	10am A 12m	Presencial
	3	Martes y Jueves	7.30am A 9.30am	Presencial
	4 formado por estudiantes que no entran a presencialidad por decisión de su familia o por presentar morbilidades	Martes y Jueves	10am A 12m	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
	1, 2 y 3	VIERNES	HORARIO	Encuentro sincrónico
			CONCERTADO	con herramientas digitales
PRIMEROS 01 y	1	Lunes y Miércoles	7.15am A 9.45am	Presencial
02	2	Lunes y Miércoles	10.15am A 12.45pm	Presencial
	3	Martes y Jueves	7.15am A 9.45am	Presencial
	4 formado por estudiantes que no entran a presencialidad por decisión de su familia o por presentar morbilidades	Martes y Jueves	1015am A 12.45pm	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
	1, 2 y 3	VIERNES	HORARIO CONCERTADO	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
SEGUNDOS 01 y	1	Lunes y Miércoles	7.15am A 9.45am	Presencial
02	2	Lunes y Miércoles	10.15am A 12.45pm	Presencial
	3	Martes y Jueves	7.15am A 9.45am	Presencial



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001 NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



GRUPO	CLUSTER	DÍAS	HORARIOS	MODALIDAD
	4 formado por estudiantes que no entran a presencialidad por decisión de su familia o por presentar morbilidades	Martes y Jueves	1015am A 12.45pm	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
	1, 2 y 3	VIERNES	HORARIO CONCERTADO	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
TERCEROS 01 y	1	Lunes y Miércoles	6.45am A 9.15am	Presencial
02	2	Lunes y Miércoles	09.45am A 12.15pm	Presencial
	3	Martes y Jueves	6.45am A 9.15am	Presencial
	4 formado por estudiantes que no entran a presencialidad por decisión de su familia o por presentar morbilidades	Martes y Jueves	09.45am A 12.15pm	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
	1, 2 y 3	VIERNES	HORARIO CONCERTADO	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
CUARTOS 01 y	1	Lunes y Miércoles	6.45am A 9.15am	Presencial
02	2	Lunes y Miércoles	09.45am A 12.15pm	Presencial
	3	Martes y Jueves	6.45am A 9.15am	Presencial
	4 formado por estudiantes que no entran a presencialidad por decisión de su familia o por presentar morbilidades	Martes y Jueves	09.45am A 12.15pm	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
	1, 2 y 3	VIERNES	HORARIO CONCERTADO	Encuentro sincrónico con herramientas digitales



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001 NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750

Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021



GRUPO	CLUSTER	DÍAS	HORARIOS	MODALIDAD
QUINTOS 01 y 02	1	Lunes y Miércoles	6.45am A 9.15am	Presencial
	2	Lunes y Miércoles	09.45am A 12.15pm	Presencial
	3	Martes y Jueves	6.45am A 9.15am	Presencial
	4 formado por estudiantes que no entran a presencialidad por decisión de su familia o por presentar morbilidades	Martes y Jueves	09.45am A 12.15pm	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
	1, 2 y 3	VIERNES	HORARIO CONCERTADO	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
PROCESOS	1	Lunes y Miércoles	6.30am A 8.30am	Presencial
BÁSICOS Y	2	Lunes y Miércoles	09.00am A 11.30pm	Presencial
ACELERACIÓN	3	Martes y Jueves	6.30am A 8.30am	Presencial
DE APRENDIZAJES	4 formado por estudiantes que no entran a presencialidad por decisión de su familia o por presentar morbilidades	Martes y Jueves	09.00am A 11.30pm	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
	1, 2 y 3	VIERNES	HORARIO CONCERTADO	Encuentro sincrónico con herramientas digitales

JORNADA DE LA TARDE

GRUPO	CLUSTER	DÍAS	HORARIOS	MODALIDAD
PREESCOLARES	1	Lunes y Miércoles	12.30pm A 2.30pm	Presencial
03 y 04	2	Lunes y Miércoles	3pm A 5pm	Presencial
	3	Martes y Jueves	12.30pm A 2.30pm	Presencial



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



GRUPO	CLUSTER	DÍAS	HORARIOS	MODALIDAD
	4 formado por estudiantes que no entran a presencialidad por decisión de su familia o por presentar morbilidades	Martes y Jueves	3pm A 5pm	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
	1, 2 y 3	VIERNES	HORARIO CONCERTADO	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
PRIMEROS 03 y	1	Lunes y Miércoles	11.45am A 2.15pm	Presencial
04	2	Lunes y Miércoles	2.45pm A 5.15pm	Presencial
	3	Martes y Jueves	11.45am A 2.15pm	Presencial
	4 formado por estudiantes que no entran a presencialidad por decisión de su familia o por presentar morbilidades	Martes y Jueves	2.45pm A 5.15pm	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
	1, 2 y 3	VIERNES	HORARIO CONCERTADO	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
SEGUNDOS 03 y	1	Lunes y Miércoles	11.45am A 2.15pm	Presencial
04	2	Lunes y Miércoles	2.45pm A 5.15pm	Presencial
	3	Martes y Jueves	11.45am A 2.15pm	Presencial
	4 formado por estudiantes que no entran a presencialidad por decisión de su familia o por presentar morbilidades	Martes y Jueves	2.45pm A 5.15pm	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
	1, 2 y 3	VIERNES	HORARIO CONCERTADO	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
TERCEROS 03 y	1	Lunes y Miércoles	12m A 2.30pm	Presencial
04	2	Lunes y Miércoles	3pm a 5.30pm	Presencial



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



GRUPO	CLUSTER	DÍAS	HORARIOS	MODALIDAD
	3	Martes y Jueves	12m A 2.30pm	Presencial
	4 formado por estudiantes que no entran a presencialidad por decisión de su familia o por presentar morbilidades	Martes y Jueves	3pm a 5.30pm	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
	1, 2 y 3	VIERNES	HORARIO CONCERTADO	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
CUARTOS 03 y 04	1	Lunes y Miércoles	12m A 2.30pm	Presencial
	2	Lunes y Miércoles	3pm a 5.30pm	Presencial
	3	Martes y Jueves	12m A 2.30pm	Presencial
	4 formado por estudiantes que no entran a presencialidad por decisión de su familia o por presentar morbilidades	Martes y Jueves	3pm a 5.30pm	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
	1, 2 y 3	VIERNES	HORARIO CONCERTADO	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
QUINTOS 03	1	Lunes y Miércoles	12m A 2.30pm	Presencial
	2	Lunes y Miércoles	3pm a 5.30pm	Presencial
	3	Martes y Jueves	12m A 2.30pm	Presencial
	4 formado por estudiantes que no entran a presencialidad por decisión de su familia o por presentar morbilidades	Martes y Jueves	3pm a 5.30pm	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
	1, 2 y 3	VIERNES	HORARIO CONCERTADO	Encuentro sincrónico con herramientas digitales



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001 NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750

Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021



JORNADA NOCTURNA

Se conforman en cada grupo dos clúster

CLEI 2, 3	1	Lunes y Miércoles	6pm A 9pm	Presencial
	2	Martes y jueves	6pm A 9pm	Presencial
	3 formado por estudiantes que no entran a presencialidad por decisión de su familia o por presentar morbilidades	Martes y Jueves	6pm A 9pm	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
	1, 2 y 3	VIERNES	HORARIO CONCERTADO	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
CLEI 4 A, CLEI 4B, CLEI 5 A Y CLEI 5B	1	Lunes y Miércoles	6pm A 9pm	Presencial
	2	Martes y jueves	6pm A 9pm	Presencial
	3 formado por estudiantes que no entran a presencialidad por decisión de su familia o por presentar morbilidades	Martes y Jueves	6pm A 9pm	Encuentro sincrónico con herramientas digitales



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001 NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750

Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021



HORARIO SEDE A

Se conforman en cada grupo 4 clúster

GRUPO	CLUSTER	DÍAS	HORARIOS	MODALIDAD
SEXTO A UNDÉCIMO	1	Lunes, Miércoles y Viernes	6.00am A 9.00am	Presencial
	2	Lunes, Miércoles y Viernes	9.30am A 12.30pm	Presencial
	3	Martes y Jueves	6.00am A 9.00am	Presencial
	4 formado por estudiantes que no entran a presencialidad por decisión de su familia o por presentar morbilidades	Martes y Jueves	9.30am A 12.30pm	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
MEDIA TÉCNICA	1	LUNES Y MIÉRCOLES	1 A 3PM	Presencial
GRUPO	2	LUNES Y MIÉRCOLES	3.30PM A 5.30PM	Presencial
OPERACIÓN DE EVENTOS DÉCIMO	1 Y 2	VIERNES	2PM A 5PM	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
MEDIA TÉCNICA	1	MARTES Y JUEVES	1 A 3PM	Presencial
GRUPO	2	MARTES Y JUEVES	3.30PM A 5.30PM	Presencial
OPERACIÓN DE EVENTOS UNDÉCIMO	1 Y 2	VIERNES	2PM A 5PM	Encuentro sincrónico con herramientas digitales
MEDIA TÉCNICA GRUPO SISTEMAS DÉCIMO	1	LUNES Y MIÉRCOLES	1 A 3PM	Presencial
	2	LUNES Y MIÉRCOLES	3.30PM A 5.30PM	Presencial
	1 Y 2	VIERNES	2PM A 5PM	Encuentro sincrónico con herramientas digitales



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001 NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750



GRUPO	CLUSTER	DÍAS	HORARIOS	MODALIDAD
MEDIA TÉCNICA	1	MARTES Y JUEVES	1 A 3PM	Presencial
GRUPO	2	MARTES Y JUEVES	3.30PM A 5.30PM	Presencial
SISTEMAS	1 Y 2	VIERNES	2PM A 5PM	Encuentro sincrónico
UNDÉCIMO				con herramientas
				digitales



Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001

NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750

Protocolo de bioseguridad para alternancia educativa 2021



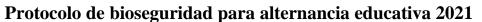
- 1. Los estudiantes serán recibidos por sus directores de grupo verificando:
- Toma de temperatura por parte del vigilante. Si la temperatura es mayor a 37.5° no se permite el ingreso
- Que lleven su tapabocas en condiciones optimas
- Verifican que el estudiante tenga su kit personal de desinfección
- Verificación de presentación personal
- Que los estudiantes sean acompañados por una persona mayor de edad que también porte debidamente su tapaboca.
- 2. Los estudiantes realizan la desinfección de manos con antibacterial tomado de los dispensadores provistos por la institución, localizados en la entrada y pasar por el tapete de desinfección de suelas localizado en la entrada.
- Los estudiantes deben desplazarse al patio donde otros docentes estarán a cargo de organizarlos por clúster manteniendo el distanciamiento y la disciplina requerida. Luego se procede a ubicarlos en el aula respectiva para el inicio de clases.

La salida se hará de manera escalonada y acompañada por cada director de grupo, quien entrega los estudiantes a sus acudientes. Los estudiantes no recogidos a tiempo serán ubicados en el pasillo izquierdo aledaño a la portería donde la coordinación los recoge y procede a realizar el llamado a sus casos y registra la novedad para tomar las medidas pertinentes.





Resoluciones Departamentales 15814 de 30/10/2002 - 9495 de 3/12/2001 NIT: 811039779-1 DANE: 105088001750





17. ACTIVIDADES INICIALES

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES
Elaborar estudio de infraestructura para atención de la comunidad educativa	Noviembre	Rectoría
Caracterizar la población estudiantil, al personal docente, directivo y administrativo	Enero 12 al 31	Equipo directivo, directores de grupo
Determinar los estudiantes y familias que quieren regresar a la presencialidad en la modalidad de alternancia educativa. (Se diligencia consentimiento informado)	Enero 12 al 31	Equipo directivo, directores de grupo
Construir el protocolo de bioseguridad de la institución teniendo en cuenta las particularidades de cada sede y entrega a secretaría de educación para su revisión y aprobación	Desde Noviembre Hasta enero 15	Equipo directivo
Ajustes a los procesos académicos y pedagógicos para la alternancia educativa	Desde enero 12 a febrero 15	Consejo académico
Determinar las necesidades prioritarias en cuanto a adecuación de espacios físicos y dotaciones de elementos de aseo y seguridad para los estudiantes, docentes y demás personal	Enero	Equipo directivo
Alistamiento de la institución para proceso de alternancia	Enero y febrero	Equipo directivo y Consejo Directivo